



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 128 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 11 MAR 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando Nº 249-2014-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS IMPACTOS INDIRECTOS DEL CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR II; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 01-2014-DM/MINAM, se hace conocer a la Presidencia del Gobierno Regional Puno, que el Ministerio del Ambiente es responsable de la implementación del Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur II Etapa (PGAS CVIS 2), cuyo propósito está orientado a mitigar los impactos indirectos que viene generando el proyecto vial, en el ámbito de los departamentos de Cusco, Madre de Dios y Puno, que se ejecutará en el período 2014 – 2016, con el cofinanciamiento de la Corporación Andina de Fomento CAF; que el mencionado programa ha sido declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas, y considera la conformación de un Comité Directivo del Programa responsable de establecer y velar por el cumplimiento de las políticas de gestión, integrado por el Ministerio del Ambiente, que lo preside, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego, SERNANP y un representante de cada Gobierno Regional, Cusco, Madre de Dios y Puno;

Que, con el objeto de iniciar el proceso de implementación correspondiente, resulta necesario designar a un representante del Gobierno Regional Puno, titular y uno alterno, conforme a lo dispuesto mediante el documento visto;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR** a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, como REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS IMPACTOS INDIRECTOS DEL CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR – II ETAPA (PGAS – CVIS 2), a los funcionarios que a continuación se indican:

**EDWIN MACHACA LEÓN**

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
REPRESENTANTE TITULAR DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**ANDRÉS CONDORI TICONA**

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
REPRESENTANTE ALTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL